

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37548 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 305/2013, por auto de 15 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor PSK Océanos, S.A., CIF n.º A-80683303.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad PSK Océanos, S.A.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 15 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160046483-1